

Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0065-M

Guayaquil, 16 de agosto de 2022

**PARA:** Priscila Mabell Amores Rodriguez  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PADO DE ANTICIPO DE DE CONTRATO No.  
UA-C-CPIF-2022-006, CORRESPONDIENTE AL PROCESO No.  
CDC-UA-002-2022.

De mi consideración:

Para los fines pertinentes, cito textualmente:

*"En referencia al contrato No. UA-C-CPIF-2022-006 de fecha 15 de agosto de 2022, que tiene por objeto la "ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", signado con el código CDC-UA-002-2022, según las características, términos de referencia y especificaciones técnicas constantes en la invitación, pliegos precontractuales y la oferta técnico-económica presentada, que se agrega y forma parte integrante del contrato, me permito señalar lo siguiente:*

*1.- Con fecha 01 de agosto de 2022, se emitió la Resolución de adjudicación No. R-UA-CPIF-2022-013, firmada por Betty Isolina Arias Gordillo, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física de la Universidad de las Artes a favor del oferente MARDIRED S.A. con RUC No. 0992709413001, representada por Martha Mariana Caballero Vinueza, por un valor USD 42.147,51 (Cuarenta y dos mil cientos cuarenta y siete con 51/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA. El plazo de ejecución de esta contratación será de cuarenta y cinco (45) días calendario para la entrega del estudio de la presente consultoría, contados a partir de la suscripción del contrato.*

*2.- De la Administración del contrato No. UA-C-CPIF-2022-006*

*En virtud de lo expuesto me permito informarle que usted ha sido designada como administradora del contrato No. UA-C-CPIF-2022-006, conforme consta en el contrato en la cláusula novena numeral 9.1, en tal virtud, le corresponde obligatoriamente el cumplimiento de las siguientes normas: (...)*

- 1. La solicitud y gestión de los pagos, de acuerdo a la forma pactada y una vez cumplidas las condiciones respectivas.*
- 2. Tramitar y velar por el cumplimiento del Artículo 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de conformidad al Art. 9 y 10 de la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el*

Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0065-M

Guayaquil, 16 de agosto de 2022

*Servicio Nacional de Contratación Pública.*

3. *Una vez suscrita el acta definitiva, respectivamente de la recepción de los productos a conformidad, solicitará el pago respectivo de manera inmediata.*
4. *Las obligaciones establecidas en el ERJAFE: artículo 71 y artículo 72; las NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO: Acuerdo N° 039 emitido por la Contraloría General del Estado numeral 408-17 y las demás establecidas en la norma vigente aplicable.*

En base a los antecedentes expuestos, para el cumplimiento de mis obligaciones como administrador del contrato No. UA-C-CPIF-2022-006, adjunto me permito remitir una copia de la Resolución de Adjudicación No. R-UA-CPIF-2022-013, con la finalidad de que se proceda con el pago del 50% del anticipo, según consta en la cláusula Quinta del Contrato No UA-C-CPIF-2022-006, que tiene por objeto: “*ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES*”

- Copia de contrato
- Cédula
- Certificado Bancario
- Ruc y RUP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Nolberta Ivanova Araujo Quiñonez

**ANALISTA 3 DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Referencias:

- UA-CAJ-DP-2022-0036-M

Anexos:

- CONTRATO\_PRO\_No\_CDC-UA-002-2022-signed\_signed.pdf
- RESOLUCIÓN\_DE\_ADJUDICACION\_CDC-UA-002-2022\_signed.pdf
- CATRCR2022001255618.pdf
- CEDULA MCV.pdf
- certificado u artes.pdf
- Habilidad del RUP MARDIRED.pdf
- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL.pdf

**Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-DIF-2022-0065-M**

**Guayaquil, 16 de agosto de 2022**

Copia:

Betty Isolina Arias Gordillo

**Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física**